



Curso 2002/03 núm. 38 15 - sept. - 2003

Boletín Interno de Coordinación Informativa

Sección de Información

Claustro

Consejo Social

Consejo de Gobierno

Rectorado

Vicerrectorados

Secretaría General

Gerencia

Facultades

Centros Asociados

Publicaciones

Programación de Televisión y Radio

B.O.E.

Varios



UNED

La Universidad pública a distancia



Sumario

NÚMERO 38

Bici en Internet:

<http://uned.es/bici/>

3 RECTORADO

Convocatoria de elecciones a Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

3 VICERRECTORADO DE ALUMNOS

Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

4 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Información recibida en este Vicerrectorado ● Convocatoria del Premio “Elisa Pérez Vera” para trabajos de investigación sobre género o/y feminismo ● Resolución de la convocatoria de contratos postdoctorales de investigación de la UNED ● Defensa de Tesis Doctorales

6 VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Información recibida en este Vicerrectorado

6 GERENCIA

Resolución de 19 de mayo de 2003, de la UNED, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a dos puestos vacantes en la plantilla de personal laboral ● Resolución de 22 de mayo de 2003, de la UNED, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a cinco puestos vacantes en la plantilla de personal laboral ● Corrección de errores al calendario definitivo de la revisión médica anual de 2003

18 FACULTAD CIENCIAS

Concurso sobre fotografía científica

18 FACULTAD PSICOLOGÍA

Soluciones a los test de las asignaturas: “Psicología General I y II”

20 ETS DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Evaluación externa de la titulación de Ingeniero Industrial

20 PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN Y RADIO

Avance de la programación de la Televisión Educativa

21 BOE

Reseñas del Boletín Oficial del Estado

RECTORADO**1.- Convocatoria de elecciones a Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología**

■ **Secretaría General**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52.1 del Reglamento Electoral General, se convocan elecciones a Decano de Facultad de la Facultad de CC. Políticas y Sociología, conforme al siguiente calendario electoral:

15 de septiembre de 2003

- Publicación de la Convocatoria de elecciones.
- Apertura del plazo de presentación de candidaturas.
- Publicación del Censo electoral provisional.

16 al 19 de septiemb r e

- Plazo de reclamaciones al Censo electoral provisional.

22 de septiemb r e

- Resolución de reclamaciones al Censo.
- Publicación del Censo electoral definitivo.

24 de septiemb r e

- Último día del plazo de presentación de candidaturas.

25 de septiemb r e

- Proclamación provisional de candidaturas.

26, 29 y 30 de septiemb r e

- Presentación de reclamaciones a las candidaturas provisionales.

1 de octubr e

- Proclamación definitiva de candidaturas.
- Sorteo para la composición de la Mesa electoral.
- Apertura de la campaña electoral.

10 de octubr e

- Cierre de la campaña electoral.

11 de octubr e

- Jornada de reflexión.

13 de octubr e

- Votación 1ª vuelta.
- Publicación del Acta electoral.
- Proclamación provisional del candidato electo.

14 al 16 de octubr e

- Plazo para la presentación de reclamaciones (votación 1ª vuelta).

17 de octubr e

- Proclamación definitiva del candidato electo (1ª vuelta).

15 de octubr e

- Votación 2ª vuelta, en su caso.
- Publicación del Acta electoral.
- Proclamación provisional candidato electo.

16 al 20 de octubr e

- Plazo para la presentación de reclamaciones (votación 2ª vuelta).

21 de octubr e

- Proclamación definitiva del candidato electo (2ª vuelta).

De esta convocatoria se dará publicidad en el tablón de anuncios del Centro universitario y en el Boletín Interno de Coordinación Informativa.

Madrid, 14 de julio de 2003. LA RECTORA. Fdo.: M^{ra} Araceli Maciá Antón

VICERRECTORADO DE ALUMNOS**2.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo**

■ **COIE**

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis dirigiros, directamente o por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª planta. 28003 Madrid o bien por teléfono: 91 398 7884 (mañanas y tardes) y 91 398 75 18 (sólo mañanas), o correo electrónico: coie@adm.uned.es.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de curriculum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie> Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección inciweb_coie@adm.uned.es

En este departamento se dispone de datos de los siguientes temas:

- ▼ BECAS PARA EL CURSO "PROGRAMACION JAVA 2: DESARROLLO DE APLICACIONES PARA INTERNET/INTRANET"
- ▼ BECAS PARA EL CURSO "ADMINISTRACION DE BASES DE DATOS ORACLE"
- ▼ BECAS DE INVESTIGACION HISTORICA SOBRE LA CIVILIZACION GRIEGA Y ROMANA

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

7.- Información recibida en este Vicerrectorado

■ UTEDI

- ▼ Celebración del XII Encuentro Internacional de Educación a Distancia: “Evaluar: Punto de Reencuentro”, organizado por la Universidad de Guadalajara en el marco de la XVII Feria Internacional del Libro.
- ▼ Convocatoria del Premio Internacional de Narrativa Siglo XXI, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- ▼ Resolución de 25 de julio de 2003, del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional (SECIPI) y Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) por la que se convocan los programas de “BECAS MAE-AECI” del Ministerio de Asuntos Exteriores para ciudadanos extranjeros y españoles para 2004-2005.
- ▼ Resolución de 1 de agosto de 2003 de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convoca el programa de becas postdoctorales en España y en el extranjero, incluidas las becas MECD/FULBRIGHT.
- ▼ PROGRAMA DE LA UNIÓN EUROPEA. CULTURA 2000- CONVOCATORIA DE PROPUESTAS PARA 2004. Ref. (2003/C 195/14). Las prioridades para el año 2004 irán dirigidas a proyectos relacionados con el patrimonio cultural, incluyendo el patrimonio mueble, el patrimonio arquitectónico, el patrimonio inmaterial, los archivos históricos y las bibliotecas, el patrimonio arqueológico y subacuático, y los sitios y los paisajes culturales. Igualmente se considerarán otros proyectos relativos a otros sectores, tal y como se detalla en la convocatoria que se adjunta, como aquellos relacionados con las artes visuales, las artes escénicas, la traducción, el libro y la promoción de la lectura en Europa.

MÁS INFORMACIÓN EN:**Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI)****Vicerrectorado de Relaciones Internacionales****Tel. + 34 91 398 6510****Fax. +34 91 398 6587****E-mail: agonzalvez@pas.uned.es**

GERENCIA

- 8.- Resolución de 19 de mayo de 2003, de la UNED, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a dos puestos de la plantilla de Personal Laboral

■ Servicio de Personal

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985 de 25 de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades,

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

- **CONCURSO DE TRASLADO** para cubrir, en el Servicio de Comunicaciones, dos plazas de Técnico Especialista G-III (Unidad de Centralita), turno de tarde.
- En el caso de no cubrirse alguna de las plazas del concurso de traslado, las vacantes que resulten, se ofertarán a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente resolución el concurso oposición correspondiente, de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA**PRIMERA.**

1.1.- Podrán participar en el concurso de traslado todo el personal laboral acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, que pertenezca al mismo o superior grupo profesional, siempre que ostente la misma categoría y especialidad, y reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el citado Convenio.

Para participar en el Concurso será requisito indispensable llevar al menos un año de servicios prestados con carácter de personal laboral fijo en el puesto de trabajo desde el que se concursa. Dicho requisito no se exigirá a los trabajadores excedentes voluntarios con derecho a reingreso.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de promoción interna todo el personal con relación jurídica laboral de carácter indefinido, acogido al Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que se encuentre en posesión de la titulación académica que figura en el punto 1.3 y demás requisitos que establece el citado Convenio. Asimismo, deberán pertenecer a grupo profesional igual o inferior en uno o dos niveles al de la plaza convocada.

1.3. Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de formación profesional de 2º grado o equivalente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 19.2 del

FACULTAD DE CIENCIAS

11.-Concurso sobre fotografía científica

■ Decanato de la Facultad de Ciencias

La Facultad de Ciencias de la UNED convoca el **"III CONCURSO SOBRE FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA"**.

OBJETIVOS:

- Fomentar la creatividad científico-artística de los alumnos, profesores y público en general, mostrando la imagen como herramienta de trabajo.
- Dar publicidad a los trabajos realizados en la Facultad de Ciencias, así como a los estudios que en ella se realizan.
- Propiciar la participación de los alumnos de nuestra Facultad en la actividades de ésta.

BASES:

- Abierto para todo el público.
- Fotografías científicas (digitales o no, o montajes fotográficos) con texto explicativo obligatorio para su posterior exposición en la Facultad de Ciencias en tamaño A4 o similar que no excedan de 180 cm de perímetro.
- El número máximo de fotografías presentadas en cada convocatoria por una misma persona será de dos.
- La propiedad intelectual de las fotografías premiadas pasará a la Facultad de Ciencias, y por lo tanto, a la UNED, para su posible utilización en unidades didácticas, o material docente exclusivamente, donde se indicará obligatoriamente la fuente de dicha fotografía (autor o autores y su filiación universitaria, si existiese)
- Los premios serán los siguientes:
 - Primer premio de 600.00 € y placa
 - Segundo premio de 300.00 € y placa
 - Tercer premio de 150.00 € y placa
- El jurado estará formado por:
 - El Ilmo. Sr. Decano de la Facultad
 - Los Vicedecanos de Físicas, Químicas y Matemáticas
 - Tres profesores de la Facultad designados por la Junta de Facultad cada año, junto a un alumno representante en la Junta de Facultad
- Se editará, siempre que sea posible, un catálogo de la exposición cuyos beneficios, de existir, quedarán a disposición de la Facultad de Ciencias y al control de la Junta de Facultad.
- Los premios se fallarán cada año, el día de San Alberto Magno y la decisión del Jurado será inapelable. Los premios podrán ser declarados desiertos.
- Los profesores y alumnos de doctorado de la Facultad de Ciencias que concursen no podrán formar parte del Jurado.
- Las fotografías premiadas podrán exponerse en el Salón de Actos, las Salas de Juntas y los locales de la Facultad de Ciencias y el resto serán custodiadas por el Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias para su posible utilización didáctica.

- El plazo de presentación será del 1 de septiembre al 31 de octubre.
- Las fotografías se entregarán protegidas y dispuestas para su exposición.
- La participación en el concurso supone la plena aceptación de estas bases.

FACULTAD DE PISCOLOGÍA

12.-Soluciones a los test de la asignatura "Psicología General II" (Prof. Soledad Ballesteros). Septiembre-2003

■ Fac. Psicología

Pregunta nº	MODELO (A)
1	B
2	A
3	A
4	A
5	A
6	B
7	B
8	B
9	A
10	A
11	A
12	B
13	A
14	B
15	B
16	A
17	A
18	B
19	B
20	A
21	A
22	B
23	A
24	A
25	A
26	B
27	B
28	B
29	A
30	B
31	A
32	A
33	B
34	A
35	A
36	A
37	A
38	A
39	A
40	A

13.-Soluciones a los test de la asignatura "Psicología General I" (Prof. Soledad Ballesteros).
Septiembre-2003

Fac. Psicología

Pregunta nº	Primera PP (A)	Primera PP (B)	Segunda PP (C)	Segunda PP (D)
1	B	A	A	A
2	A	A	B	A
3	B	A	A	B
4	B	A	A	A
5	B	B	B	A
6	A	A	A	A
7	B	A	B	B
8	A	A	A	A
9	A	B	B	A
10	A	B	A	A
11	B	B	B	B
12	A	A	B	A
13	A	A	B	A
14	A	B	A	A
15	A	A	A	A
16	B	A	B	B
17	B	A	A	B
18	A	A	A	A
19	A	B	A	A
20	A	A	B	B
21	A	B	A	A
22	A	A	A	B
23	A	B	B	A
24	A	B	A	A
25	B	B	A	B
26	A	A	A	A
27	A	B	B	B
28	A	A	A	A
29	B	A	A	B
30	B	A	A	A
31	B	B	B	B
32	A	A	A	B
33	A	A	A	B
34	B	A	A	A
35	A	A	A	A
36	A	B	B	B
37	A	B	B	A
38	A	A	A	A
39	B	A	A	A
40	A	A	B	B

E.T.S. INGENIERÍA INDUSTRIAL

14.-Evaluación externa de la titulación de Ingeniero Industrial

UTEVI

Desde el año 1996 la UNED participa en el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades (PNECU) aprobado en 1995, actualmente II Plan de la Calidad de las Universidades (PCU), y supervisado desde el Consejo de Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En cada una de las convocatorias de los dos Planes la UNED ha participado desarrollando planes específicos de evaluación. Desde el curso 2000/2001 la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, a través de un Comité de Autoevaluación, ha estado trabajando en la elaboración de un informe (<http://www-etsii.uned.es/index2.htm>) en el que se recoge la situación actual de la Titulación de Ingeniero Industrial. Siguiendo con el proceso de evaluación, durante los próximos días 23, 24 y 25 de septiembre un Comité de Evaluadores Externos va a realizar una visita a la Escuela, en la que se reunirá con diferentes colectivos relacionados con la Titulación. Todas las audiencias se realizarán en la Sala de Grados del edificio de la Escuela Técnica de Ingenieros Industriales.

Los integrantes del Comité de Evaluación Externa son:

- Luis Ignacio Eguíluz Morán, de la Universidad de Cantabria, como Presidente
- Jesús María Pintor Borobia, de la Universidad Pública de Navarra, como Apoyo Técnico
- Ángel M. García de la Chica Pastor, del Centro Tecnológico de Madrid, como Profesional

El día 25 de septiembre a las 9h se realizará una Audiencia Pública a la que se convoca a todas aquellas personas relacionadas o no con la Titulación de Ingeniero Industrial de la UNED que estén interesadas y deseen colaborar en la evaluación de la calidad de la misma.

El calendario de la visita es el siguiente:

CALENDARIO PARA LA VISITA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN EXTERNA**Día 23 de septiembre de 2003 (martes)**

- 11:00 h - 14:00 h 1ª Reunión interna del CEE.
- 14:00 h Comida.
- 16:00 h - 18:00 h Reunión con el Comité de Autoevaluación de la Titulación.
- 18:00 h - 19:00 h Reunión con Director de la Escuela y Equipo de Dirección.
- 19:00 h - 21:00 h Visita a las instalaciones de la Escuela.
- 21:30 h Cena Institucional.

Día 24 de septiembre de 2003 (miércoles)

- 9:00 h - 10:00 h Reunión con Directores de Departamento.
- 10:00 h - 11:00 h Reunión con PAS (Centro y Departamentos).
- 11:00 h - 12:30 h Reunión con Profesorado de la Sede Central.
- 12:30 h - 14:00 h Reunión con Profesores-Tutores.
- 14:00 h Comida.
- 16:00 h - 17:30 h Reunión Alumnos de Primer curso.
- 17:30 h - 19:00 h Reunión Alumnos de restantes cursos.
- 19:00 h - 20:00 h Reunión con graduados y alumnos de 3er ciclo.
- 20:00 h - 21:00 h 2ª Reunión del CEE.

Día 25 de septiembre de 2003 (jue ves)

- 9:00 h - 10:30 h Audiencia Pública.
- 10:30 h - 12:00 h Nuevas Audiencias solicitadas por el CEE.
- 12:00 h - 14:00 h 3ª Reunión interna del CEE.
- 14:00 h Comida.
- 16:00 h - 20:00 h 4ª Reunión interna del CEE e Informe preliminar oral al Comité de Autoevaluación.
- 22:00 h 5ª Reunión interna del CEE.

PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN Y RADIO**15.-Avance de la programación de la Televisión Educativa**

Sección de Producciones Audiovisuales y Nuevas Tecnologías

Se indican los títulos de los programas de Televisión Educativa que produce la UNED, y que se emitirán por la cadena "2" de Televisión Española, los próximos días 19, 20 y 21 de septiembre. Dicha programación podrá consultarse en Internet (<http://info.uned.es/cemav/tv.htm>).

El viernes 19 de septiembre, en el programa "La Aventura del Saber", de 10:30h a 11h, se emitirá el siguiente título:

Título: "LA INDEPENDENCIA DE LA INDIA"

Desde la antigüedad la India ha sido un hervidero de pueblos, de movimientos religiosos, de culturas y de intereses comerciales atraídos por sus riquezas naturales. A partir del siglo XVI la dominación europea y el establecimiento de un estado islámico mogol van a cambiar el curso de la historia del país.

El documental traza la trayectoria de la dominación ejercida y de las coordenadas que los avatares históricos fueron elaborando a través de los siglos.

El 15 de agosto de 1947 los británicos se vieron obligados a despertar de su sueño imperial cuando cuatrocientos millones de indios consiguieron por fin su independencia. El coste fue demasiado elevado, centenares de miles de muertos (entre ellos Gandhi, asesinado por un extremista hindú), millones de personas desplazadas de sus hogares, repetidas guerras en Cachemira y otras heridas que todavía están lejos de cicatrizar.

Una propuesta de: Florentina Vidal Galache, Profesora de Historia Contemporánea UNED.

Intervienen: Enrique Gallud, Profesor de Lengua y Literatura Universidad Francisco de Vitoria.

La programación de TV UNED del sábado y domingo 20 y 21 de septiembre, será de 9h a 9:30h con los siguientes títulos:

DÍA 16

Título: "ASILO Y REFUGIO: LOS RETOS DEL SIGLO XXI"

Intervienen: Concepción Escobar Hernández, Decana Facultad Derecho UNED.

José Luis Rodríguez-Villasante, Director Centro Derecho Internacional Humanitario Cruz Roja Española.

Maruxa de la Rocha, Responsable Nacional Servicios Refugiados e Inmigrantes Cruz Roja Española.

DÍA 21

Título: "AUTISMO: NUEVAS PERSPECTIVAS TEÓRICAS, METODOLÓGICAS Y EDUCATIVAS"

Intervienen: Encarnación Sarriá Sánchez, Decana Facultad Psicología UNED.

Ángeles Brioso Díez, Profesora Titular UNED.

Javier Tamarit Cuadrado, Responsable de Calidad FEAPS.

Rosa Ventoso Roncero, Psicóloga.

Informativo: Y como viene siendo habitual TV UNED les ofrecerá una serie de noticias.

Para más información sobre Televisión Educativa de la UNED, llamar a los teléfonos 913 98 65 29 y 913 98 65 51, de la Sección de Producciones Audiovisuales y Nuevas Tecnologías.

BOE

16.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

Sección de Información

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.- Orden MAM/2416/2003, de 5 de agosto, por la que se convoca concurso específico referencia 7E/2003 para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A, B, C y D.

BOE 4 de septiembre de 2003

pág. 33355

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.- Orden APA/2437/2003, de 22 de julio, por la que se convoca concurso específico 2/03 para la provisión de puestos de trabajo para funcionarios de los grupos A, B, C y D.

BOE 6 de septiembre de 2003

pág. 33623

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.- Orden TAS/2451/2003, de 5 de agosto, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Social de la Marina.

BOE 9 de septiembre de 2003

pág. 33744

Orden TAS/2452/2003, de 5 de agosto, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

BOE 9 de septiembre de 2003

pág. 33762

UNIVERSIDADES.- Resolución de 23 de junio de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición libre para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral.

BOE 9 de septiembre de 2003

pág. 33787

Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

A la solicitud deberán acompañar el certificado expedido por la Unidad de Personal.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de selección

CONCURSO DE TRASLADO

4.1. FASE DE CONCURSO

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1. Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.2. Antigüedad .

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.1.3. Formación

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los

referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente, excepto de los realizados en la UNED que ya figuran en los expedientes administrativos del personal.

PROMOCIÓN INTERNA

4.2.1. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tablones de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

4.2.2. FASE DE OPOSICIÓN

La fase de oposición consistirá en la realización de los siguientes ejercicios eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en una prueba teórica tipo test de 70 preguntas con respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que se acompaña como Anexo III. El tiempo máximo para realizarlo será de 70 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

Segundo ejercicio: Consistirá en una prueba práctica, encaminada a apreciar la destreza y habilidad de los aspirantes en el manejo de los puestos de operador, avería de líneas, aparatos, rosetas, concentradores, etc.. El tiempo máximo para realizarlo será el adecuado y suficiente a la prueba propuesta. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

Calificación de los ejercicios: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

4.2.3. FASE DE CONCURSO

En la fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.3.1. Trabajo realizado:

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corres-

ponderará tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.3.2. Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.2.3.3. Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente, excepto de los realizados en la UNED que ya figuran en los expedientes administrativos del personal.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase oposición, el Tribunal hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se

haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de copia cotejada de los documentos que estén oficialmente establecidos a tal fin.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tablones de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluidas las pruebas, el Tribunal calificador hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad los nombres de los aspirantes que han superado el concurso - oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.3.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate en favor del primero, a partir de la letra "X", prevista en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 18 de marzo de 2002 ("Boletín Oficial del Estado" del 2 de abril) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 8 de marzo.

6.3.- Con carácter previo a la formalización de los contratos los aspirantes deberán, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación los nombres de los aspirantes aprobados señalado en la base 6.1, aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no se reúne los requisitos exigidos en la convocatoria no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización de los contratos de las plazas convocadas, que se hallen dotadas presupuestariamente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde que finalice el plazo señalado para pre-

sentar documentación (base 6.3). La formalización de los contratos supondrá la toma de posesión de sus puestos por los trabajadores.

Hasta tanto se formalicen los contratos, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización de los contratos, los trabajadores darán cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final

8.1. - Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 19 de mayo de 2003. LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Macía Antón

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES

PRESIDENTE: D^a. M^a Teresa Mendiguchía González, Vicegerente de Coordinación Administrativa.

VOCALES: Por la Gerencia: D^a. M^a Mercedes Hernández Morales, Jefe de Servicio de Comunicaciones.

D^a. M^a Dolores García Yubero, Técnico Especialista de Centralita.

Por el Comité de Empresa:

D. Francisco Delgado Carrascosa, Técnico Especialista del Cemav.

D. Antonio Fernández Sarrío, Ayudante de Oficios de Mantenimiento.

SECRETARIO: D. Ángel Moledano Salillas, Jefe de Sección Administrativa Facultad de Ciencias.

SUPLENTES:

PRESIDENTE: D^a. Paloma Isla Álvarez de Tejera, Jefe de Servicio de Infraestructura.

VOCALES: Por la Gerencia: D^a. Nuria Oliva Alonso, Diplomado Universitario Mantenimiento.

D^a. M^a Teresa Pérez López, Técnico Especialista Centralita

Por el Comité de Empresa:

D. Roberto Guerra Martín, Técnico Especialista de Jardinería.

D. Carlos Quintana Frías, Técnico Especialista C.S.I.

SECRETARIO: D. Eduardo Rodríguez Giral, Jefe de Sección Gestión Administrativa Ordenación Académica.

ANEXO III

TEMARIO DOS PLAZAS GRUPO III- TÉCNICO ESPECIALISTA CENTRALITA A TURNO DE TARDE. (SERVICIO DE COMUNICACIONES)

Parte General:

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al título X: Personal de Administración y Servicios.
3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.
4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.
5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.
6. Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas: La Ley 53/1984, de 26 de noviembre.

Parte Específica:

1. Conocimientos del entorno Windows:
 - Conceptos básicos.
 - Interfaz de usuario.
 - Configuración de Windows.
 - Ayuda de Windows.
 - El explorador de Windows.
 - Accesorios.
 - Entorno de red.
1. Telefonía convencional.
 - Servicio de telefonía básico: definición y estructura.
2. RDSI:
 - Definición.
 - Aplicaciones.
3. Sistema Ibercom.
 - Definición.
 - Facilidades.
 - Aplicaciones.
 - Niveles de tráfico y restricciones.
4. Estructura del hardware del sistema Ibercom: principales componentes de las centrales Ibercom:
 - Armarios.
 - Tarjetas.
 - Distribuidores.
5. Infraestructura física del Sistema Ibercom: Sistemas de cableado estructurado

6. Conexión de equipos telefónicos:
 - Latiguillos
 - Conectores
7. Equipos telefónicos que soporta el sistema Ibercom
 - Tipos de equipos: terminales telefónicos, fax, módems, etc.
 - Facilidades y funcionalidades de los distintos terminales.
8. Funcionalidades soportadas por el Sistema Ibercom:
 - Tonos y señales.
 - Llamadas internas y externas.
 - Marcación abreviada.
 - Llamada a operadora.
 - Desvío.
 - Sigame.
 - Candado electrónico.
9. Diferencias en las funcionalidades de terminales analógicos y digitales
 - Retrollamada.
 - Llamada en espera.
 - Consulta.
 - Transferencia.
 - Multiconferencia.
 - Repetición del último número.
 - Captura.
 - Intervención.
10. Teléfonos digitales en el sistema Ibercom.
 - Teclas de función
 - Doble línea entrante y saliente
 - Función jefe-secretaría
11. Proceso de asignación de extensiones en instalaciones nuevas o traslados.
 - Petición.
 - Instalación física.
 - Asignación.
12. Tramitación de incidencias internas.
13. Gestión de averías con la compañía.
14. Gestión de mantenimiento de red
15. Servicio de mensajería vocal:
 - Definición.
 - Activación y desactivación.
 - Acceso al sistema.
 - Recogida de mensajes.
 - Administración de mensajes.
 - Menús de funcionamiento.
16. Conceptos sobre atención telefónica.
 - Comunicación verbal.
 - Forma y contenido.
 - Orden, escucha activa y actitud no defensiva.
17. Conocimientos teóricos y prácticos de la operadora bajo PC.
 - Entorno de la aplicación Operator Workstation.
 - Consola de la operadora.
 - Gestión de llamadas.
 - Listín telefónico.
18. Mantenimiento y actualización del listín telefónico de la UNED.

VER ANEXO II en la página 14

VER ANEXO IV en la página 16

VER ANEXO V en la página 17

- 9.- Resolución de 22 de mayo del 2003, de la UNED, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a cinco puestos vacantes en la plantilla de Personal Laboral

Servicio de Personal

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985 de 25 de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades,

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

- **CONCURSO DE TRASLADO** para cubrir cinco plazas de Oficial de Oficios de Servicios, Grupo-IV, en la Unidad de Infraestructura.
- En el caso de no cubrirse alguna de las plazas del concurso de traslado, las vacantes que resulten, se ofertarán a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso en la presente Resolución, el concurso oposición correspondiente, de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera.

1.1.- Podrán participar en el concurso de traslado todo el personal laboral acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, que pertenezca al mismo o superior grupo profesional, siempre que ostente la misma categoría y especialidad, y reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el citado Convenio.

Para participar en el Concurso será requisito indispensable llevar al menos un año de servicios prestados con carácter de personal laboral fijo en el puesto de trabajo desde el que se concursa. Dicho requisito no se exigirá a los trabajadores excedentes voluntarios con derecho a reingreso.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de promoción interna todo el personal con relación jurídica laboral de carácter indefinido, acogido al Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que se encuentre en posesión de la titulación académica que figura en el punto 1.3 y demás requisitos que establece el citado Convenio. Asimismo, deberán pertenecer a grupo profesional igual o inferior en uno o dos niveles al de la plaza convocada.

1.3. Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 19.2 del Convenio.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo

de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

A la solicitud deberán acompañar el certificado expedido por la Unidad de Personal.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de selección

4.1. CONCURSO DE TRASLADO

4.1.1. FASE DE CONCURSO

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1. Trabajo realizado .

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2. Antigüedad .

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.1.1.3. Formación

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de las plazas que se convocan, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.

- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S..

4.2. PROMOCIÓN INTERNA

4.2.1. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tablones de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

4.2.2. FASE DE OPOSICIÓN

La fase de oposición consistirá en la realización de los siguientes ejercicios eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en una prueba teórica tipo test de 60 preguntas con respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que se acompaña como Anexo III, en relación al puesto a desempeñar (manipulación de cargas, riesgos generales, medidas preventivas, etc.). El tiempo máximo para realizarlo será de 60 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

Segundo ejercicio: Consistirá en una prueba práctica donde se valorará la destreza y habilidad en el desempeño de las tareas propias del puesto. El tiempo máximo para realizarlo será de 30 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

Calificación de los ejercicios: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios

4.2.3. FASE DE CONCURSO

En la fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.3.1. Trabajo realizado:

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.3.2. Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

buirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.2.3.3. Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S..

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase oposición, el Tribunal hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de copia cotejada de los documentos que estén oficialmente establecidos a tal fin.

La no presentación, en el plazo señalado, de los docu-

mentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tablones de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluidas las pruebas, el Tribunal calificador hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad los nombres de los aspirantes que han superado el concurso - oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.3.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate en favor del primero, a partir de la letra "X", prevista en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de marzo de 2003 ("Boletín Oficial del Estado" del 14 de marzo) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 10 de marzo.

6.3.- Con carácter previo a la formalización de los contratos los aspirantes deberán, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de los nombres de los aspirantes aprobados señalado en la base 6.1, aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no se reúne los requisitos exigidos en la convocatoria no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización de los contratos de las plazas convocadas, que se hallen dotadas presupuestariamente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde que finalice el plazo señalado para presentar documentación (base 6.3). La formalización de los contratos supondrá la toma de posesión de sus puestos por los trabajadores.

Hasta tanto se formalicen los contratos, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización de los contratos, los trabajadores darán cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las pre-

sententes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2. - Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 22 de mayo de 2003. LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Macía Antón

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES

PRESIDENTE: D^a. Paloma Isla Álvarez de Tejera, Jefe de Servicio de Infraestructura

VOCALES: **Por la Gerencia:**

D. Vicente Martín del Pliego Rontomé, Diplomado Universitario Grupo II Servicios

D. José Arcos Vázquez, Técnico Especialista Grupo III Servicios

Por el Comité de Empresa:

D. Roberto Guerra Martín, Técnico Especialista Grupo III Jardinería

D^a. Pilar Izquierdo Jiménez, Ordenanza Grupo IV

SECRETARIO: D^a. Isabel Peñuelas Horcajo, Jefe de Negociado de Convocatorias y Contratación P.A.S.

SUPLENTES:

PRESIDENTE: D. Aurelio Pascual Cuesta, Jefe de Servicio de Ordenación Académica

VOCALES: **Por la Gerencia:**

D. Julián Hermoso Ventura, Encargado Grupo I Infraestructura

D. Adolfo Gutiérrez Cordero, Técnico Especialista Grupo III Servicios

Por el Comité de Empresa:

D. Francisco Delgado Carrascosa, Técnico Especialista Grupo III

D. Antonio Rey Vivancos, Oficial de Oficios Grupo IV Mantenimiento

SECRETARIO: D. Francisco Javier Álvarez Porres, Puesto Base Administrativo Sección de Nóminas y Seguridad Social

ANEXO III

TEMARIO CINCO PL AZAS GRUPO IV- OFICIAL DE OFICIOS DE SERVICIOS EN LA UNIDAD DE INFRA ESTRUCTURA

Parte general:

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al Título X: Personal de Administración y Servicios.
3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.
4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.
5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.
6. Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas: La Ley 53/1984, de 26 de noviembre.

Parte específica:

1. Traslado y conservación de bienes-muebles.
2. Procedimiento de envalijado y desenvalijado de exámenes (Pruebas Presenciales) en la UNED.
3. Seguridad y Salud: Trabajo y salud. Concepto. Riesgos laborales y sus consecuencias. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
4. Carga de trabajo: Carga física y mental. Fatiga. Insatisfacción laboral.
5. Sistemas elementales de control de riesgos. Protección de la Seguridad y Salud. Protección colectiva. Protección individual.
6. Condiciones de seguridad: Lugar y superficie de trabajo. Almacenamiento. Manipulación y transporte de cargas. Señalización.
7. Incendio: Fuego: Conceptos básicos. Prevención de incendios. Protección contra incendios.

VER ANEXO II en la página 15

VER ANEXO IV en la página 16

VER ANEXO V en la página 17

10.-Corrección de errores al calendario definitivo de la revisión médica anual publicado en Boletín Interno de Coordinación Informativa nº 37 de 8 de septiembre

n

Asuntos Sociales

La redacción correcta es la siguiente:

- I. EDIFICIOS ADSCRITOS A CADA CAMPUS:

2. Senda Del Rey:

- Edificio de Humanidades
- De la Facultad de Ciencias
- De la Facultad de Económicas
- De las Facultades de Derecho y Políticas
- De la Biblioteca Central

ANEXO II

D./D^a.

.....
aspirante a dos plazas de Técnico Especialista G-III (Unidad de Centralita) turno de tarde, en el Servicio de Comunicaciones, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, habiendo superado la fase de oposición de las pruebas selectivas y de conformidad con la base 5.2, presenta la siguiente documentación acreditativa de los méritos que serán objeto de valoración por el Tribunal calificador en la fase de concurso:

= Certificación acreditativa de los méritos "Antigüedad" y "Trabajo realizado".

= Documentación acreditativa del mérito "Formación", que a continuación se detalla:

CURSOS

- =
- =
- =
- =
- =

En..... a de.....de 2003

Fdo.:

Sr. Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceder a dos plazas de Técnico Especialista G-III (Unidad de Centralita) turno de tarde, en el Servicio de Comunicaciones, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ANEXO II

D./D^a.

.....
aspirante a las plazas de Oficial de Oficios de Servicios (G-IV) en la Unidad de Infraestructura, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, habiendo superado la fase de oposición de las pruebas selectivas y de conformidad con la base 5.2, presenta la siguiente documentación acreditativa de los méritos que serán objeto de valoración por el Tribunal calificador en la fase de concurso:

= Certificación acreditativa de los méritos "Antigüedad" y "Trabajo realizado".

= Documentación acreditativa del mérito "Formación", que a continuación se detalla:

CURSOS

- =
- =
- =
- =
- =

En..... a de.....de 2003

Fdo.:

Sr. Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceder a las plazas de Oficial de Oficios de Servicios (G-IV) en la Unidad de Infraestructura, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ANEXO IV

Solicitud de participación

PRIMER APELLIDO _____

SEGUNDO APELLIDO _____

NOMBRE _____

NÚMERO DE D.N.I. _____

DOMICILIO _____

LOCALIDAD _____

TELÉFONO _____

CATEGORÍA PROFESIONAL _____

SOLICITA: TOMAR PARTE EN EL CONCURSO DE TRASLADO O PROMOCIÓN INTERNA PARA CUBRIR LA PLAZA DE _____

DEL GRUPO _____ DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, SEGÚN CONVOCATORIA DE _____ DE _____ DE 200 .

DECLARA: REUNIR LOS REQUISITOS QUE EN LA CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN.

Madrid, a _____ de _____ de 2003

EXCMA. Y MGFC.A. SRA. RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.-

ANEXO V

Áreas de Actividad

GRUPO V	GRUPO IV	GRUPO III	GRUPO II	GRUPO I
Servicios	Servicios	T. Servicios	D. Servicios	
Mantenimiento	Mantenimiento	T. Mantenimiento	D. Mantenimiento	Coord. Infraestructura
Jardinería	Jardinería	T. Jardinería		
Limpiador		T. Limpiador		
Ordenanza		T. Conserjería		
Correos	Correos	T. Correos		
Archivo	Archivo		Coord. Archivo	
		Centralita		
		Reprografía		
Laboratorio	Laboratorio	T. Laboratorio	D. Laboratorio	
Las áreas objeto de valoración, serán los Departamentos.				
		T. C. S. I.	Programador C.S.I.	Analista
Esta área incluye las siguientes unidades: Centro de Servicios Informáticos, Dirección de Nuevas Tecnologías y la Unidad Técnica del I.U.E.D.				
			Arquitecto Técnico	Arquitecto
Distr. Medios Impresos y Audiovisuales	Distr. Medios Impresos y Audiovisuales	T. Distr. Medios Impresos y Audiovisuales	Encargado Distr. Medios Impreso y Audiovisuales	
	Biblioteca	Biblioteca		
Librería	Librería	T. Librería		
		T. CEMAV	D. CEMAV	L. CEMAV

- ▼ BECAS "MAE-AECI" PARA CIUDADANOS EXTRANJEROS Y ESPAÑOLES. BECAS PAA CIUDADANOS ESPAÑOLES EN EL COLEGIO DE EUROPA
- ▼ BECAS "MAE-AECI" PARA CIUDADANOS EXTRANJEROS Y ESPAÑOLES. BECAS PARA CIUDADANOS ESPAÑOLES EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO EUROPEO DE FLORENCIA
- ▼ BECAS "MAE-AECI" PARA CIUDADANOS EXTRANJEROS Y ESPAÑOLES. BECAS PARA CIUDADANOS ESPAÑOLES PARA CURSOS DE VERANO DE LENGUAS EXTRANJERAS EN UNIVERSIDADES O CENTROS OFICIALES EXTRANJEROS
- ▼ BECAS PREDOCTORALES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

3.- Información recibida en este Vicerrectorado

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES.

1.1.- CERN

- ▼ REF.: EST-ISS-2003-139-FT
- ▼ REF.: ST-FM-2003-142-FT
- ▼ REF.: ST-MA-TC-2003-143-FT
- ▼ REF.: ST-EL-PM-2003-145-FT

1.2.- UNIÓN EUROPEA

▼ PROGRAMA CULTURA 2000

1.3.- PROGRAMA MARCO

▼ VI PROGRAMA MARCO: CIENCIAS BIOLÓGICAS, GENÓMICA Y BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A LA SALUD. FP6- 2003- LIFESCICHEALTH I / FP6- 2003- LIFESCICHEALTH II

1.4.- OTRAS CONVOCATORIAS INTERNACIONALES

▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN POSDOCTORAL EN CIENCIAS SOCIALES STUDYING DIVERSE LIVES AWARD- HARVARD UNIVERSITY

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CONVOCA BECAS POSTDOCTORALES, INCLUIDAS LAS BECAS MECDFULBRIGHT

▼ EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA HACE PÚBLICA SU CONVOCATORIA DE BECAS DE FPI EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS

3.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS

▼ XIV JORNADAS LUSO-ESPAÑOLAS DE GESTIÓN CIENTÍFICA

4.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ PREMIOS IMSERSO "INFANTA CRISTINA"

Para más información dirigirse a: Elisa Estébanez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono Ibercom: 398.7589, E-mail mestebanez@pas.uned.es

4.- Convocatoria del Premio "Elisa Pérez Vera" para trabajos de investigación sobre género o/y feminismo

■ Centro de Estudios de Género del Instituto Universitario de Investigación

La Universidad Nacional de Educación a Distancia a través del Centro de Estudios de Género convoca el "Premio Elisa Pérez Vera" que tiene como objeto premiar los trabajos de investigación que traten sobre género o/y feminismo.

Bases de la Convocatoria

- 1.- Podrán concurrir al mismo los alumnos y ex-alumnos de la UNED que acrediten dicha condición.
 - 2.- Se presentarán tres ejemplares con seudónimo y en plica cerrada el nombre completo del autor o autora. El trabajo tendrá un mínimo de 25 páginas y un máximo de 50 y deberá ser inédito y presentado en un tratamiento de textos convencional (Word, WP o similar).
 - 3.- El plazo de presentación de originales será hasta el 12 de enero de 2004, en el Centro de Estudios de Género, dirección: Vicerrectorado de Investigación, C/Bravo Murillo nº 38-8ª planta. 28015 Madrid.
 - 4.- El premio estará dotado con 1500 Euros y será entregado en un acto público en marzo de 2004.
 - 5.- El trabajo premiado será objeto de publicación en la Revista "A Distancia".
 - 6.- El jurado estará compuesto por Profesorado de la UNED especialista en las áreas de conocimiento en las que se inscriben los trabajos presentados y su fallo será inapelable.
 - 7.- Los originales no premiados serán devueltos a los autores que así lo soliciten.
 - 8.- La relación de premiados será publicada en el B.I.C.I. y comunicada directamente a los interesados.
 - 9.- El Premio podrá declararse desierto.
 - 10.- La concurrencia al premio implica la aceptación de estas bases.
- 5.- Resolución de la convocatoria de contratos postdoctorales de investigación de la UNED (Convocatoria publicada en el BICI nº 24 de 7 de abril de 2003

■ Vicerrectorado de Investigación

A las 12:30 horas del día 20 de junio de 2003 se reúne la Subcomisión delegada de la Comisión de Doctorado e Investigación de la UNED para la concesión de los Contratos Postdoctorales de Investigación correspondiente a la convocatoria del año 2003. La subcomisión está compuesta por:

Dr. José Francisco Álvarez Álvarez, Vicerrector de Investigación

Dra. Paloma Ballesteros García, Coordinadora de Investigación

Dra. Blanca Lozano Cutanda, Vicedecana de la Facultad de Derecho

Dra. M^a José Aguilera Arilla, Vicedecana de la Facultad de Geografía e Historia

Dr. José Luis Castillo Gimeno, Vicedecano de la Facultad de Ciencias

Dr. Rafael Martínez Tomás, Subdirector de la E.T.S. Informática

Dra. Paloma Collado Guirao, Vicedecana de la Facultad de Psicología

Dra. Dolores Fernández Pérez, Vicedecana de la Facultad de Educación

Siguiendo los criterios enunciados en la convocatoria se estableció el siguiente baremo:

I) Curriculum del solicitante hasta 4 puntos (de los cuales 1,5 puntos corresponden al Curriculum propiamente dicho, 1 punto a la Tesis Doctoral realizada en la UNED, 0,5 puntos a la vinculación con la UNED y 1 punto a su formación y actividad postdoctoral;

II) Historial del grupo al que se incorpora hasta 3 puntos;

III) Plan de trabajo hasta 1,5 puntos;

IV) Beneficios de la incorporación hasta 1,5 puntos.

En caso de obtener la misma puntuación se tuvieron en cuenta las estancias postdoctorales en el extranjero.

Una vez que la Subcomisión hubo establecido el baremo general decidió proponer la distribución de los cuatro contratos en dos grupos (grupo Científico-Técnico y grupo de Humanidades y Ciencias Sociales) con dos contratos para cada uno.

Una vez evaluadas las dieciséis solicitudes, la subcomisión eleva la siguiente propuesta:

Grupo Científico-Técnico

Titulares

1. Rafael Delgado Buscalioni
2. Cesar Venero Núñez

Suplentes

3. Marta Pérez Torralba
4. Belén Bachiller Baeza
5. Roberto Canogar Mackenzie
6. Enrique Frias Martínez
7. Joaquín Merino Martín

Grupo de Humanidades y Ciencias Sociales

Titulares

1. Ángeles Lario González
2. Cristina Elías Méndez

Suplentes

3. José Maillo Fernández
4. Isabel Cuadrado Guirado

5. Angel Herrerin López

6. Carolina Labarta Roetz-Maribona

7. Zuleima Santalla Peñaloza

8. Antonia Ruiz Jiménez

Los contratos postdoctorales se adjudicaron a los dos primeros de cada grupo, actuando el resto como suplentes en el orden establecido por sus puntuaciones.

D. Olivier Ouari, de nacionalidad francesa, no fue evaluado por no cumplir los requisitos de la convocatoria en lo referente al permiso de residencia en España y la homologación del título de doctor.

Los beneficiarios de las becas postdoctorales deberán dirigirse a la Jefe de Servicio de Investigación, D^a Paloma Centeno, C/ Bravo Murillo n^o 38, 4^a planta; tfno.: 913987409, para la formalización del contrato en el plazo máximo de un mes a partir de la publicación de esta resolución en el BICI.

6.- Defensa de tesis doctorales

Sección de Tercer Ciclo

En cumplimiento del **Artículo 13** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Tercer Ciclo se encuentran depositadas durante **15 días hábiles**, dentro del período lectivo del calendario académico, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTOR: D. José Daniel GARCÍA SÁNCHEZ

TESIS: "INTERCULTURALIDAD: TRATAMIENTO DIDÁCTICO EN COMUNIDADES EXCLUIDAS NEGRAS DEL PACÍFICO COLOMBIANO"

DIRECTORES: D. Ramón GONZALO FERNÁNDEZ
D. Antonio MEDINA RIVILLA

DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

AUTOR: D^a Beatriz LORA MAROTO

TESIS: "LA TRANSPOSICIÓN DE WAGNER-MEERWEIN EN DERIVADOS DE ALCANFOR Y FENCONA. APLICACIÓN EN LA SÍNTESIS DE AGENTES DE TRANSFERENCIA DE QUIRALIDAD"

DIRECTORES: D^a Amelia GARCÍA FRAILE, D. Antonio GARCÍA MARTÍNEZ, D. Santiago de la MOYA CERERO"

DEPARTAMENTO: Química Orgánica y Biología